

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 2877** *Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, modificado parcialmente por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos de trabajo en el extranjero para personal funcionario de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por personal funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática, si bien no será preceptiva dicha propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos que se indiquen expresamente.

Tercera.

El personal funcionario de la Carrera Diplomática que deba cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso, en el plazo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 674/1993, así como aquel que esté destinado en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 11 del Real Decreto 674/1993, presentará su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

- Hasta el 23 de febrero si pertenece a las categorías de Embajador/a o Ministro/a de primera.
- Hasta el 28 de febrero si pertenece a la categoría de Ministro/a de segunda.
- Hasta el 4 de marzo si pertenece a la categoría de Ministro/a de tercera.
- Hasta el 8 de marzo si pertenece a la categoría de Consejero/a.
- Hasta el 12 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de primera.
- Hasta el 15 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de segunda.
- Hasta el 20 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de tercera.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de la presente resolución, a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal.

Quinta.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 674/1993, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Los participantes que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud (entendiéndose por tales puestos de trabajo en el exterior) y cuyas preferencias no sean atendidas, podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Sexta.

Los puestos convocados quedarán circunscritos a las categorías de la Carrera Diplomática que se establezcan en la convocatoria. Únicamente podrán adjudicarse puestos a miembros de categorías inferiores a aquellas a las previamente establecidas cuando ninguno de los integrantes de estas que participe en la convocatoria haya solicitado dichos puestos, o cuando aun solicitándolos, se le adjudique cualquier otro de los puestos que figuren en su solicitud.

Séptima.

Con fecha límite del 20 de abril, se publicarán los nuevos destinos del personal funcionario de la Carrera Diplomática, que tendrán efecto desde el 30 de junio de 2024, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2024, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Octava.

A la provisión de puestos de trabajo en el exterior para el personal funcionario de la Carrera Diplomática le serán aplicables las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el capítulo II del Real Decreto 674/1993.

Novena.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de febrero de 2024.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
1	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA Segunda Jefatura (*) 4186696	PARÍS.	30	33.551,70	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
2	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN RUSIA Segunda Jefatura (*) 1002687	MOSCÚ.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
3	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA Cónsul General (*) 2526459	PARÍS.	30	33.551,70	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
4	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS Cónsul General (*) 2963234	LOS ÁNGELES.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
5	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PAÍSES BAJOS Cónsul General 2635887	AMSTERDAM.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
6	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS Cónsul General 1465108	HOUSTON.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
7	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA Cónsul General 3041587	LYON.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
8	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA Cónsul General 1620892	ESTRASBURGO.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
9	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA Segunda Jefatura (*) 1334867	ROMA.	30	33.551,70	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
10	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN AUSTRIA Segunda Jefatura 1440487	VIENA.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
11	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL Segunda Jefatura 2252817	BRASILIA.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
12	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHILE Segunda Jefatura 1788584	SANTIAGO DE CHILE.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
13	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ISRAEL Segunda Jefatura (*) 4582058	TEL AVIV.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
14	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDIA Segunda Jefatura 4209259	NUEVA DELHI.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
15	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BÉLGICA Cónsul General 2711228	BRUSELAS.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
16	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN REINO UNIDO Cónsul General (*) 2013748	EDIMBURGO.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
17	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS Cónsul General (*) 4719493	RABAT.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
18	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS Cónsul General (*) (1) 3382398	TÁNGER.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
19	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN COLOMBIA Cónsul General 4571797	BOGOTÁ.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
20	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA Cónsul General 4025154	CÓRDOBA.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
21	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ITALIA Cónsul General (1) 4664224	NÁPOLES.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
22	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DOMINICANA Cónsul General 2278231	SANTO DOMINGO.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
23	C	CONSULADO GENERAL EN JERUSALEN Cónsul General (*) 4050237	JERUSALEN.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
24	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN INDIA Cónsul General 5011424	MUMBAI.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
25	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Representante Permanente Adjunto ante la Conferencia de Desarme 2645927	GINEBRA.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
26	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE Coordinador Reper 3416654	BRUSELAS.	30	25.999,54	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
27	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE EUROPA Representante Permanente Adjunto (*) (1) 1984905	ESTRASBURGO.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
28	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GRECIA Segunda Jefatura 2988971	ATENAS.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
29	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ Segunda Jefatura 4664175	OTAWA.	30	28.403,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
30	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN HUNGRIA Segunda Jefatura 4163304	BUDAPEST.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
31	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA CHECA Segunda Jefatura 3382536	PRAGA.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
32	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COSTA RICA Segunda Jefatura 3728288	SAN JOSÉ.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
33	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MALTA Segunda Jefatura 4785302	LA VALETTA.	30	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
34	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA Consejero/a (Asuntos Culturales) 4723185	PEKÍN.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
35	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN JAPÓN Consejero/a (Asuntos Culturales) 3398757	TOKIO.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
36	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PANAMÁ Segunda Jefatura 4434739	PANAMÁ.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
37	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DOMINICANA Segunda Jefatura 1917398	SANTO DOMINGO.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
38	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COSTA RICA Consejero/a (Asuntos Culturales) 4598235	SAN JOSÉ.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
39	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN IRAK Segunda Jefatura 1858933	BAGDAD.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
40	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ECUADOR Segunda Jefatura 2398388	QUITO.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
41	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA Segunda Jefatura 4007357	GUATEMALA.	30	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
42	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN IRÁN Segunda Jefatura 4044168	TEHERÁN.	30	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
43	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VENEZUELA Consejero/a Asuntos Culturales 4598210	CARACAS.	28	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
44	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FILIPINAS Segunda Jefatura 2198274	MANILA.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
45	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN HONDURAS Segunda Jefatura 3384833	TEGUCIGALPA.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
46	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CUBA Consejero/a de Asuntos Culturales 3734629	LA HABANA.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
47	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS Cónsul General (*) 4719495	NADOR.	30	22.910,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
48	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGELIA Cónsul General 4571828	ARGEL.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
49	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SENEGAL Cónsul General 5056460	DAKAR.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
50	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGELIA Cónsul General 4571865	ORÁN.	28	18.354,00	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
51	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA Consejero/a 2994344	PARÍS.	29	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
52	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA Consejero/a 3581873	ROMA.	29	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
53	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL Consejero/a 2044124	LISBOA.	29	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
54	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GRECIA Consejero/a 4048669	ATENAS.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
55	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SANTA SEDE Consejero/a 809967	ROMA.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
56	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN IRLANDA Consejero/a 2703258	DUBLÍN.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
57	C	E.N.A.I. EN YAMENA 4664167	YAMENA.	26	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
58	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN QATAR Segunda Jefatura 4729466	DOHA.	30	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
59	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NUEVA ZELANDA Segunda Jefatura 4998951	WELLINGTON.	30	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
60	C	E.N.A.I. EN PODGORICA 5056547	PODGORICA.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
61	C	E.N.A.I. EN BAKÚ 4675050	BAKÚ.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
62	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL Consejero/a 4709896	BRASILIA.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
63	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA CHECA Consejero/a 4534429	PRAGA.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
64	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN OMÁN Segunda Jefatura 4785245	MASCATE.	30	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
65	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGELIA Consejero/a 4534455	ARGEL.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
66	C	E.N.A.I. EN TASHKENT 3335168	TASHKENT.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
67	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIETNAM Segunda Jefatura 4411907	HANOI.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
68	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MAURITANIA Segunda Jefatura 2451114	NOUAKCHOTT.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
69	C	E.N.A.I. EN DAMASCO (*) 2583953	DAMASCO.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
70	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CUBA Consejero/a 4664178	LA HABANA.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
71	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BOLIVIA Consejero 2959380	LA PAZ.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
72	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CABO VERDE Segunda Jefatura 5035409	PRAIA.	28	13.738,48	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
73	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDONESIA Segunda Jefatura 3898686	YAKARTA.	28	13.738,48	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
74	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN UCRANIA Consejero/a 4785231	KIEV.	28	13.738,48	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
75	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GHANA Segunda Jefatura 4534438	ACCRA.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
76	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MALI Segunda Jefatura 5007496	BAMAKO.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
77	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUINEA Segunda Jefatura 5047417	CONAKRY.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
78	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BANGLADESH Segunda Jefatura 5047421	DHAKA.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
79	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ZIMBABUE Segunda Jefatura 4571839	HARARE.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
80	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Segunda Jefatura 4353354	KINSHASA.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
81	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GABÓN Segunda Jefatura (1) 3100433	LIBREVILLE.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
82	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TRINIDAD Y TOBAGO Segunda Jefatura 4998978	PUERTO ESPAÑA.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
83	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CAMERÚN Segunda Jefatura 4299000	YAUNDÉ.	28	11.649,12	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
84	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRASIL Cónsul Adjunto/a 5017360	SAO PAULO.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
85	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO Cónsul Adjunto/a 4664214	MÉXICO.	28	13.738,48	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
86	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN JERUSALÉN Cónsul Adjunto/a 4664212	JERUSALÉN	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
87	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FILIPINAS Cónsul General 2816737	MANILA.	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
88	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE Consejero/a 1408306	BRUSELAS.	29	24.626,56	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
89	C	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE Consejero/a 1623620	BRUSELAS.	29	24.626,56	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
90	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.T.A.N. Consejero/a 1483912	BRUSELAS.	29	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
91	A	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Consejero/a 2544457	NUEVA YORK.	29	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as85.
92	A	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Consejero/a Conferencia de Desarme 3245556	GINEBRA.	28	22.910,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
93	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.C.D.E. Consejero/a 3104931	PARÍS	28	18.354,00	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
94	A	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Secretario/a 785434	GINEBRA.	28	15.951,32	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
95	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA Consejero/a 4664180 (1)	PARÍS.	29	22.910,30	A1	0001	Secretarios/as.
96	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA Secretario/a 1284140	ROMA.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
97	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA Secretario/a 2893824	BOGOTÁ.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
98	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS Secretario/a 4534442	RABAT.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
99	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN POLONIA Consejero/a 3584184	VARSOVIA.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
100	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TAILANDIA Secretario/a 4534461	BANGKOK.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
101	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO Secretario/a 3548535	MÉXICO.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
102	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHILE Secretario/a 3551897	SANTIAGO DE CHILE.	28	13.738,48	A1	0001	Secretario/as.
103	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA Consejero/a 3127321	PEKÍN.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
104	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NORUEGA Secretario/a 1538363	OSLO.	26	11.649,12	A1	0001	Secretarios/as.
105	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Secretario/a 0816124	ABU DABI.	26	8.637,02	A1	0001	Secretarios/as.
106	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MAURITANIA Secretario/a 1232186	NOUAKCHOTT.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
107	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VENEZUELA Secretario/a 5130799	CARACAS.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
108	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PAKISTÁN Secretario/a 4702075	ISLAMABAD.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
109	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOZAMBIQUE Secretario/a 4785299	MAPUTO.	28	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

N.º orden	Clasif. país	Centro directivo. Puesto de trabajo. Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
110	C	EMBAJADA DE ESPAÑA DE ESPAÑA EN INDONESIA Secretario/a 4729463	YAKARTA.	28	11.649,12	A1	0001	Secretarios/as.
111	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NIGERIA Secretario/a 4190362	ABUJA.	28	11.649,12	A1	0001	Secretarios/as.
112	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LÍBANO Secretario/a 4664184	BEIRUT.	26	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
113	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NICARAGUA Secretario/a 4664169	MANAGUA.	26	13.738,48	A1	0001	Secretarios/as.
114	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SENEGAL Secretario/a 1014381	DAKAR.	26	11.649,12	A1	0001	Secretarios/as.
115	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA Cónsul Adjunto/a 3355989	BUENOS AIRES.	28	22.910,30	A1	0001	Secretarios/as.
116	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CUBA Cónsul 5017355	LA HABANA.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
117	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.T.A.N. Secretario/a 4664161	BRUSELAS.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
118	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.T.A.N. Secretario/a 4664164	BRUSELAS.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.
119	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Secretario/a 4710506	NUEVA YORK.	28	18.354,00	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

(1) Incorporación inmediata.

ANEXO II

- (a) MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
(b) UNIÓN EUROPEA
(c) Y COOPERACIÓN

Artículo II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido.	Segundo apellido:	Nombre:	
D.N.I.	Cuerpo o escala a que pertenece:	N.R.P.	
Domicilio, Calle y N°:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

Sección 2.01 DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:
Localidad:	Nivel:	Categoría Diplomática / N° de Escalafón:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de de febrero de 2024 para los puestos de trabajo siguientes:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO-UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a..... de..... de 2024

(firma)

SR. SUBSECRETARIO.
Dirección General del Servicio Exterior.
Subdirección General de Personal.
Plaza Marqués de Salamanca nº 8, 28006 Madrid.